



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 07 de mayo del 2026 a las 16:00 horas.

Presidente: Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 23 de abril del año 2026; 5. Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa en donde se le instruye a la persona titular de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipales de Pachuca de Soto, realice un dictamen técnico de las instalaciones eléctricas y de gas en mercados y tianguis de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Arlan Cruz Olvera; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Servicios Públicos Municipales y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que en función de la disponibilidad presupuestaria, lleven a cabo acciones coordinadas que permitan la preservación, mantenimiento y restauración del equipamiento, infraestructura y mobiliario urbano, impactado por acciones de grafiti vandálico y pintas no autorizadas, las cuales deterioran la imagen urbana, generan contaminación visual y atentan contra el derecho a disfrutar de un entorno ordenado, digno y funcional en la ciudad. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez; 8. Asuntos Generales; 9. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 10. **Clausura de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión.

Secretario: A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Presente
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Presente
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Presente
Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **22** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**
Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 07 de mayo del año 2026, declaro formalmente instalada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente.**
Presidente: Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 23 de abril del 2026. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA 1.-** Con fecha 30 de abril del 2026, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo segundo transitorio del Decreto número 214 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/042/2026. 2.-** Con fecha 30 de abril del 2026, el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico, que exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo para fortalecer la capacitación del personal de protección civil a través del CENAPRED. **Número de expediente.- HAM/C/043/2026. La Secretaría propone:** Que el punto **1** se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión; y el punto **2** se turne a la Comisión Permanente de Protección Civil; para su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 04 de mayo de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación la **Minuta** con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo segundo transitorio del Decreto número 214 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/042/2026.** a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la **Minuta** en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobada por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la presente Minuta. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente Minuta. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Minuta que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo segundo transitorio del Decreto número 214 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. **Fue aprobada por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del punto **2** de la presente Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la presente correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **punto 2** de la Correspondencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la correspondencia antes mencionada. **Fue aprobada por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa en donde se le instruye a la persona titular de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipales de Pachuca de Soto, realice un dictamen técnico de las instalaciones eléctricas y de gas en mercados y tianguis de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/057/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 30 de abril de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Arlan Cruz Olvera. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presentar asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 04 de mayo de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Arlan Cruz Olvera. **Regidor:** Con su venia Alcalde Jorge Reyes, muy buenas tardes. Saludo a mis compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores, así como a nuestro Secretario General, medios de comunicación y a la población que nos acompaña y nos sigue a través de los medios de comunicación. Quiero iniciar reconociendo el trabajo del Alcalde Jorge Reyes, quien ha asumido con responsabilidad y visión el reto de reconfigurar el comercio y el abasto en nuestra ciudad, sabemos que no es una tarea sencilla porque implica diálogo permanente, trabajo cotidiano, cercanía y sobre todo voluntad para construir acuerdos que permitan avanzar hacia una ciudad más ordenada, funcional y segura para todas, y todos. Desde la Comisión Permanente de Comercio y Abasto que integro junto con mi compañera Carmen Zamora y el regidor Carlos García, reconocemos este esfuerzo y reiteramos que seguiremos sumándonos a los trabajos que permitan fortalecer nuestros mercados y tianguis. Desde la comisión hemos trabajado de manera cercana con las distintas áreas de la administración pública municipal, hemos sido partícipes de acciones de mejora en mercados emblemáticos de nuestra ciudad capital como el mercado Barreteros, Guzmán Mayer y recientemente que el Primero de Mayo que cumplió 100 años de historia. Asimismo, desde la Comisión de Comercio y Abasto, también impulsamos propuestas que se vieron reflejadas en incentivos fiscales para que las y los locatarios de mercados, tianguis y plazuelas puedan regularizarse. Gracias a este esfuerzo coordinado hoy avanzamos hacia una mayor regularización y ordenamiento de nuestros espacios comerciales. Estos trabajos también han sido posibles gracias a la coordinación permanente con la Secretaría de Servicios



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

Públicos Municipales que encabeza el Secretario Gilberto López Islas, nuestros mercados representan identidad, tradición y desarrollo económico para miles de familias pachuqueñas, por ello debemos seguir avanzando en su modernización y en su correcto ordenamiento; en este sentido, esta disposición busca fortalecer las condiciones de seguridad mediante dictamen técnicos en materia de instalaciones eléctricas y redes de gas, trabajos que serán calendarizados y coordinados en la Dirección de Protección Civil y la Dirección General de Comercio y Abasto, quiero también reconocer que estos esfuerzos se realizan de manera transversal con distintas áreas de la administración municipal, particularmente con la Secretaría General Municipal que encabeza el Doctor Eduardo Trejo Lino de la cual depende la Dirección de Protección Civil con esas acciones buscamos que las y los ciudadanos, así como quienes visitan Pachuca tengan la certeza de ingresar a espacios seguros y supervisados, además Pachuca atraviesa un momento importante de proyección nacional e internacional, nuestra ciudad será sede del campamento base de la Selección Sudamericana de la Copa Mundial FIFA 2026, lo que también representará la llegada de visitantes y turismo internacional, si bien este no es el objetivo principal de esta disposición administrativa, si fortalece la confianza y la certeza de quienes visitarán nuestros espacios comerciales y mercados. Recientemente también se instaló el Comité Municipal de Salud y el fortalecimiento de nuestros mercados requiere una vigilancia integral donde la protección civil juega un papel fundamental, por ello desde esta Comisión de Comercio y Abasto impulsamos esta disposición con responsabilidad y visión preventiva, porque la seguridad debe construirse desde la prevención, la supervisión y la coordinación institucional. Sigamos trabajando por una Pachuca más limpia, más ordenada y con más espacios públicos dignos para todas las personas. **Es cuanto.**

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto.**

Presidente. Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Servicios Públicos Municipales y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que en función de la disponibilidad presupuestaria, lleven a cabo acciones coordinadas que permitan la preservación, mantenimiento y restauración del equipamiento, infraestructura y mobiliario urbano, impactado por acciones de grafiti vandálico y pintas no autorizadas, las cuales deterioran la imagen urbana, generan contaminación visual y atentan contra el derecho a disfrutar de un entorno ordenado, digno y funcional en la ciudad. **II.- Número de expediente.-** HAM/AC/058/2026. **III.- Fecha de recepción.-** 04 de mayo de 2026. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presentar asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 04 de mayo de 2026. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Con el permiso de esta Honorable Asamblea. Buenas tardes al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación y a quien nos sigue por las redes sociales. Fíjense que atravesamos hoy en día por temas controversiales, pero sobre todo porque se pretende darle un nuevo impulso a este municipio en la buena gobernanza, la política pública municipalista y de buenas prácticas de gobierno que ha profundizado este gobierno municipal encabezado por el Licenciado Jorge Alberto Reyes Hernández, ha profundizado los principales aspectos de restructuración urbana y de atención ciudadana; se trata de poner orden en una ciudad en que las gestiones anteriores adolecían y omitían, así como carecían de capacidad de respuesta social para responder a las necesidades de la ciudadanía. Por esto que desde el trabajo que hacemos al interior de esta Asamblea hemos tenido un principio fundamental: coincidir por resolverle a la población. Es por eso, más que estar señalando cuestiones de críticas infundadas y que hemos visto que la ciudad se transforma poco a poco ante este olvido sistemático que existía, es por eso que presento a esta Honorable Asamblea un exhorto a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que en función de la disponibilidad presupuestaria, lleven a cabo acciones coordinadas que permitan la preservación, mantenimiento y restauración del equipamiento, infraestructura y mobiliario urbano, impactado por acciones de grafiti vandálico y pintas no autorizadas, las cuales deterioran la imagen urbana, generan contaminación visual y atentan contra el derecho a disfrutar de un entorno ordenado, digno y funcional en la ciudad; la creciente incidencia del grafiti vandálico y pintas no autorizadas en bienes públicos y privados del municipio han generado deterioro de la imagen urbana de la contaminación visual, afectación al patrimonio y percepción de inseguridad, lo que hace necesaria la intervención coordinada de las dependencias municipales competentes. Quiero compartir compañeras y compañeros que de todo lo que sucede en la ciudad muchas veces culpa a los gobiernos, pero lo hace quien tiene fines políticos electorales y no reconoce los cambios que se van haciendo de manera profunda. Es por eso que lo que planteamos esta tarde desde este espacio edilicio que ocupamos es dejar visible lo que establece la Ley de Imagen Urbana en el Estado en la cual describe que la imagen urbana es el conjunto de percepciones producidas por las características específicas, arquitectónicas, urbanísticas y socioeconómicas de una localidad. En la Ley Orgánica en su artículo 108 fracción VIII faculta a los municipios administrar y reglamentar el funcionamiento y conservación de calles, parques y jardines y su equipamiento; de esa misma manera hace algunas semanas se aprobó el nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal donde atinadamente en su artículo 68 establece que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano le corresponde el despacho de los siguientes asuntos, en una de sus fracciones establece como acción la de promover y colaborar en el cuidado del mantenimiento, conservación y mejora de la imagen urbana en el municipio. De la misma forma el artículo 103 atribuye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales en una de sus atribuciones el despacho de cuidar la imagen urbana con el propósito de garantizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de los bienes públicos municipales, es por esto que hemos entendido que la imagen urbana constituye un elemento esencial de orden público municipal y de derecho colectivo a la ciudad al integrar el conjunto de componentes físicos, visuales, culturales y simbólicos que configuran la percepción del espacio público por parte



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

de la población. En ese contexto el grafiti vandálico y las pintas no autorizadas constituyen una de las principales fuentes de contaminación visual en el municipio, estas conductas al realizarse sin autorización y sin valor artístico, representan una afectación directa al patrimonio público y privado diferenciándose claramente del arte urbano y el muralismo los cuales cuando son regulados y autorizados contribuyen positivamente a la regeneración del espacio puro, la proliferación de pintas no autorizadas incide en la percepción de la inseguridad conforme a la teoría criminológica de las ventanas rotas, la cual establece que los entornos deteriorados fomentan la comisión de conductas antisociales por comentarios de artistas urbanos y muralistas que han participado en intervenciones en diferentes lugares de la ciudad han señalado que el grafiti vandálico, ralladuras, pintas obscenas, desvirtúan el sentido del arco urbano, generan rechazo social, obstaculizan procesos de dignificación de espacios públicos y la defensa del arco urbano como expresión. En este mismo sentido tenemos que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha sostenido que la protección del patrimonio cultural y urbano es fundamental para preservar la identidad de la ciudad. El INAH, por su parte, ha manifestado que el grafiti es un fenómeno que actualmente puede ser estudiado de diversos enfoques, sin embargo, en la mayoría de los casos impacta de manera negativa en los monumentos históricos, arqueológicos y espacios. En este mismo sentido, hemos notado que en el caso de la ciudad de Pachuca, la intervención del grafiti o pintas no autorizadas, han afectado de manera negativa, bienes privados y públicos, como lo son plazas, jardines, equipamiento inmobiliario urbano, quiero precisar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus determinaciones ha sostenido que el derecho a un medio ambiente sano incluye el acceso a un entorno urbano ordenado, digno y funcional, por eso cabe destacar que esta administración pública municipal encabezada por el Presidente Municipal Jorge Alberto Reyes Hernández, ante el prolongado abandono de la imagen urbana y visual de la ciudad ha impulsado una política pública orientada al rescate y dignificación del espacio público, destacando entre otras acciones es importante referir lo que ha hecho esta Asamblea y lo que han hecho las diferentes áreas y Secretarías de este gobierno municipal se han recuperado espacios emblemáticos como lo fue el Reloj Monumental que mediante el Instituto Nacional de Bellas Artes, Literatura y Rehabilitación, se hicieron gestiones por este gobierno municipal y hoy la imagen de Plaza Independencia es diferente, intervenciones de imagen urbana en el Río de las Avenidas, murales en el mejoramiento del Viaducto Nuevo Hidalgo, creación y fortalecimiento del Jardín del Arte, rehabilitación progresiva de espacios públicos y deportivos mediante el programa de faenas de la transformación, espacios para el arte urbano autorizados en la ciclovía que corre en dirección a la prepa uno y el Callejón del Viento, estas acciones responden a una visión institucional de no criminalizar la expresión artística, sino que canaliza mediante mecanismos ordenados garantizando el equilibrio de la libertad de expresión y el orden urbano. Asimismo, este gobierno municipal ha señalado la necesidad y la obligación normativa de recuperar la imagen urbana como un elemento de identidad cultural e involucrar a la población en el cuidado de su entorno, es por eso que más aún en el tema de qué la ciudad de Pachuca fue designado como sede de entrenamiento rumbo al Mundial FIFA 2026 representa una oportunidad histórica para posicionar al municipio a nivel internacional, lo que obliga a consolidar una imagen urbana ordenada, limpia y atractiva acorde a los estándares globales, es por esa razón compañeras y compañeros, que hoy los invito a hacer frente de respuesta hacia la población, lo que hoy se hace es por mejorar nuestra ciudad y sin duda siempre va a haber población que este inconforme y siempre van a encontrar a lo bueno, la negatividad, pero Pachuca va cambiando paso a paso.



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

El objeto de este acuerdo tiene la finalidad de solicitar que se articulen acciones coordinadas, permanentes y evaluables entre la Secretaría de Servicios Públicos y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que conforme a la disposición presupuestal y conforme a la cobertura de los diferentes fondos de financiamiento realicen un diagnóstico integral para la atención de la problemática, es decir un diagnóstico técnico georreferenciado y actualizado sobre la incidencia de las pintas no autorizados que han deteriorado la imagen urbana, generan contaminación visual y atentan contra el derecho a disfrutar un entorno ordenado, digno y funcional. En conclusión, como es de su conocimiento, fue turnado este proyecto de disposición administrativa, viene totalmente fundado y con una exposición de motivos más amplia que no la recito aquí, pero que viene en líneas y objetivos claros de esta disposición. Alcalde referirle que los que coincidimos en la transformación de Pachuca seguimos avanzando con usted, la crítica es buena nos fortalece, pero sobre todo se nos va a distinguir con resultados. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia y los Acuerdos antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**, y es relativo a los "**Asuntos Generales,**" para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(dos) Asuntos Generales, El Primero** a cargo de la **Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje**, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; y **El Segundo** a cargo de la **Regidora Nadia Reyna Camacho**, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con su venia Presidente, muy buenas tardes a todos y todas, saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento, a quienes siguen esta sesión a través de redes sociales, a las y los ciudadanos presentes y a los medios de comunicación que están aquí presentes también. En días recientes se ha anunciado un incremento del 20% en la tarifa del transporte público en el estado de Hidalgo, una decisión que corresponde al ámbito estatal impacta directamente en la vida de miles de personas aquí en Pachuca, pero ¿por qué hablar del transporte público? Pues es hablar no solamente de camiones, de combis, de rutas o de tarifas es hablar de movilidad, es hablar de derechos, es hablar de la posibilidad de llegar a una escuela, al trabajo, a una consulta médica de poder realizar un trámite, de cuidar a alguien, de hacer compras en el hogar o simplemente trasladarse con dignidad dentro de nuestra ciudad. La movilidad es lo que permite que muchas otras cosas sean posibles. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tan sólo en Pachuca de Soto, más 78,000 personas dependen diariamente del transporte público para trasladarse por motivos de trabajo y de educación, más de 51,000 personas trabajadoras utilizan diariamente el transporte público para llegar a sus empleos y cerca de 27,000 estudiantes lo utilizan para asistir a sus escuelas y sus espacios educativos, entre las juventudes de la dependencia es todavía mayor, prácticamente 6 de cada 10 estudiantes de nuestra capital de entre 15 y 29 años, utilizan el transporte público para llegar a sus escuelas, detrás de cifras hay historias y esfuerzos cotidianos



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

que muchas veces no se ven hay madres y padres de familia que todos los días hacen ajustes en el gasto para poder cubrir traslados, jóvenes que recorren largas distancias para estudiar y trabajar, personas mayores que dependen del transporte colectivo para acudir a consultas médicas o realizar trámites, y justamente por eso es cuando aumenta el costo de transporte, no sólo aumenta una tarifa, aumenta una presión en la economía de miles de familias pachuqueñas, porque ¿Para quién depende del transporte público todos los días? el pasaje no es algo aislado es parte de la economía de la semana del dinero de útiles escolares de los medicamentos o de los gastos básicos del hogar. La propia política nacional de transporte público reconoce que las familias con menores ingresos son quienes destinan una mayor parte de su dinero para poder trasladarse y esa realidad obliga a cualquier decisión relacionada con la movilidad a que se analice con responsabilidad social y con una visión de derechos. Aquí no solamente es hablar de que se aumenta la tarifa del transporte sino tener en cuenta que hay familias que gastan hasta 4000 pesos mensuales para poder trasladarse, además Pachuca no puede entenderse de manera aislada somos una ciudad con una dinámica metropolitana donde diariamente miles de personas se trasladan entre municipios por razones laborales, educativas y de servicios principalmente de salud, por ello, hablar de transporte público también implica hablar de coordinación, planeación y visión regional, sin embargo, también es importante reconocer que el sistema de transporte público enfrenta retos importantes en materia de calidad, seguridad, tiempos de traslado y condiciones de servicio, por eso el debate no debe centrarse únicamente en el incremento de la tarifa, sino en lo que las personas usuarias reciben a cambio, esto es la calidad del transporte y es algo que no tenemos. La ciudadanía tiene derecho a exigir transporte público, seguro, digno, eficiente y accesible y estamos lejos de alcanzarlo porque la movilidad no puede verse como un privilegio, la movilidad es un derecho humano reconocido constitucionalmente y es también la vía que permite ejercer otros derechos fundamentales como la educación, la salud, el trabajo y el acceso a las oportunidades. Por ello, cualquier ajuste de tarifario debe ir acompañado de mejoras reales y verificables en la calidad del servicio, en la seguridad de las personas usuarias y en la eficiencia de los traslados. Pachuca necesita avanzar hacia un sistema de movilidad que verdaderamente al centro a las personas. Por ello hago un llamado respetuoso para que desde este Ayuntamiento se impulse y se instale la Comisión de Asuntos Metropolitanos que permita analizar, acompañar y construir propuestas relacionadas con la movilidad, el transporte y los desafíos compartidos de nuestra zona metropolitana. Concluyo este posicionamiento bajo la absoluta firmeza que cuando se garantiza la movilidad también se garantiza algo mucho más grande la posibilidad de construir una vida más digna y con mayores oportunidades para todas y para todos. Es cuanto. Y para concluir, esto no viene dentro del posicionamiento, pero sí me gustaría hacer un llamado respetuoso a mis compañeros, compañeras integrantes de esta Asamblea para que quienes estamos aquí dando información y un mensaje importante se nos preste atención porque la mayoría estamos atendiendo teléfonos o no prestando atención a quienes estamos en la tribuna y es información pública y de la ciudadanía. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Nadia Reyna Camacho. **Regidora:** Hoy en Pachuca cumplir la ley está costando más que romperla. Con su permiso, Presidente, compañeras, compañeros, integrantes de esta Asamblea, Secretario Municipal, medios de comunicación y ciudadanía que no sigue a través de redes sociales. Hoy vengo a poner en la discusión pública una realidad que miles de familias pachuqueñas ya están viviendo, el comercio formal en nuestra ciudad está en crisis y cuando una política pública falla, alguien tiene que responder. En este caso, la responsabilidad recae en quien tiene a su cargo



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

la conducción de la política económica municipal, por eso hoy desde esta tribuna ya no basta con hacer exhortos o emitir disposiciones administrativas, la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, no puede seguir operando sin explicarle al Ayuntamiento cuál es el sustento, el objetivo y los resultados de las decisiones que se han tomado en materia económica. No puede seguir instrumentando una política que sanciona, presiona y carga al comercio establecido sin dar la cara ante los resultados que hoy están a la vista de todos, esto lo dicen datos de diferentes fuentes no es una opinión y tampoco son cifras aisladas, de acuerdo con la información más reciente de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI más de 3100 negocios cerraron o fueron abandonados en Hidalgo tan sólo en el primer trimestre del 2025, sumado a esto los cálculos de la Organización Procentro en Pachuca estiman que han desaparecido 2500 a 3500 unidades económicas formales y los negocios formales que no han cerrado están resistiendo como pueden, hoy resistir a la formalidad significa enfrentar caídas de hasta el 30% en ventas en temporadas clave, costos operativos cada vez más altos, reducción de horarios, trámites y requisitos complicados y sin orientación, multas excesivas y una autoridad insensible; pero hay algo más grave aún, muchos negocios están optando por dejar la formalidad para poder sobrevivir, aquí es donde debemos hacer una pausa y preguntarnos con honestidad ¿Qué estamos como gobierno municipal para no asfixiar a quienes si cumplen? en mi oficina hemos recibido, solicitudes de apoyo de comerciantes que han sido multados y no uno ni dos estas solicitudes nos han permitido comprender que hay un patrón que se repite, multas de mínimo 6000 pesos sin facilidades de pago, sin esquemas de regularización y sin escuchar al comerciante, para un pequeño negocio que vive al día desembolsar 6000 pesos es una sentencia de cierre, mientras anunciamos con entusiasmo la llegada de grandes empresas nacionales y transnacionales a las que se les ofrecen facilidades, incentivos y acompañamientos al pequeño comerciante pachuqueño y que lleva años sosteniendo la economía local, lo estamos cargando con multas desproporcionadas ¿cuál es el problema específico que queremos atacar con estas multas? no podemos hablar de desarrollo económico si al mismo tiempo estamos debilitando a quienes lo hacen posible todos los días. La Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, fue creada para impulsar la economía local, proteger la formalidad, acompañar al comercio establecido, generar condiciones para que los negocios se puedan sostener y crezcan y hoy frente a los datos, frente a las cortinas cerradas, frente a los comerciantes que han llegado a pedir ayuda tenemos que decirlo con toda claridad esa responsabilidad no se está cumpliendo, la inacción de la persona titular de la Secretaría no es un asunto menor, cuando una autoridad no acompaña abandona, cuando no previene permite el deterioro y cuando no corrige a tiempo se vuelve parte del problema, por eso lo que hoy solicito es la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, Rosa Danielle Lina Pérez, para que dé frente le explique a la ciudadanía porque mientras el comercio tradicional se debilita su área no ha presentado una estrategia efectiva para defender la formalidad que contenga cierres y evitar que más que más negocios sean empujados a la informalidad, que explique por qué los comerciantes optan por cerrar y la política económica lejos de sostenerlos les da el tiro de gracia, porque en lugar de encontrar un gobierno municipal aliado, muchos comerciantes formales sienten que encontraron una autoridad que sanciona, los presiona y los deja solos. Esta explicación no es para mí, no es solamente para el Ayuntamiento, es para quienes todos los días intentan sobrevivir cumpliendo la ley, es para las familias que pierden su ingreso. El comercio formal no es un problema que hay que sancionar es un activo que tenemos que proteger, es momento de demostrar que en Pachuca trabajar en



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

regla sí merece el esfuerzo. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es **el número 9**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 16:00 horas del día jueves 21 de mayo del año 2026, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**, y es referente a la **Clausura de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día jueves 07 de mayo del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **13 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DÍAZ



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO



Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 07 de mayo 2026. 16:00 horas

C. KARLA STEPHANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO